



ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse **HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** En las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle Llama del Bosque Poniente, Edificio Avante, nivel 5 número 5-6, Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil veinte. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad y estando reunidos todos los accionistas que conforman el capital social de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, acuerdan celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código, según acta de quórum de presencia suscrita en esta misma fecha por todos los accionistas presentes y representados; y se procede a la celebración de la misma, la cual cuenta con la presencia del Licenciado Daniel Alfredo Ramírez Rojas, en su calidad de observador designado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Se acuerda que actúe como presidente de debates a Roberto Arturo Valdivieso Aguirre y como secretario a Gerardo Mauricio Recinos Avilés. Se elaboró el acta de quorum que contiene la lista de los accionistas representados, la cual fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad. Habiendo ratificado y firmado los concurrentes, junto con el Presidente y el Secretario de esta Junta General Ordinaria

de Accionistas y estando presentes y representadas cuatrocientas cincuenta mil acciones, que representan el ciento por ciento de las acciones que forman el capital de la

Sociedad, el Presidente declara debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto continuo los presentes acordaron por unanimidad la siguiente agenda: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** V. **LECTURA DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.** VI. **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** VII. **APLICACIÓN DE RESULTADOS.** VIII. **ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.** IX. **VARIOS.**

I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. El Quórum presente y representado es del cien por ciento de la totalidad del capital accionario, y se dio por lo tanto la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas para tomar los acuerdos correspondientes.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: El Presidente propone al pleno omitir la Lectura del Acta anterior por haberse encontrado todos los accionistas presentes o representados en la misma, y la cual queda aprobada por unanimidad de los presentes.

III) LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA: El Presidente de la Junta propone omitir la lectura a la memoria de labores de la Junta Directiva para el año 2019 ya que todos los accionistas ya tienen conocimiento de la misma, por lo que la somete a aprobación, a lo cual los accionistas presentes y representados con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar la Memoria de Labores del año 2019.

IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019: El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya de la firma de Auditores Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. quien procederá con la lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019 dando lectura al Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al año 2019. Habiéndose hecho del conocimiento de los accionistas presentes y representados los estados financieros correspondientes al año 2019, y sometidos que fueron al pleno, los accionistas presentes y representados con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Sociedad correspondientes al año 2019.

V) LECTURA DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya quien procederá con la lectura del dictamen e informe de Auditoría Externa del año dos mil diecinueve. La Junta General de Accionistas se da por recibida del dictamen e informe del auditor externo sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.



VI) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, Y

FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS: El Presidente expone a la asamblea que es necesario nombrar para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte al Auditor Externo y su respectivo suplente; y habiendo recibido la propuesta en tiempo del actual auditor externo "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V." y de la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." se propuso a los accionistas contratar nuevamente a la firma Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. como Auditor Externo propietario y como Auditor Externo Suplente a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.", proponiendo les sean reconocidos, conforme a las propuestas de servicios presentadas; en concepto de emolumentos anuales, a los Auditores Externos Propietarios, la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y al Auditor Externo Suplente la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los accionistas presentes y representados, con derecho a voto, por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar el nombramiento de la firma "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V." como los Auditores Externos propietarios de la sociedad para el ejercicio dos mil veinte y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, así como nombrar a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." como Auditores Externos Suplentes para el mismo ejercicio y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Adicionalmente, se expuso al pleno que para este año es necesario nombrar a un Auditor Fiscal y su suplente, para lo que recibimos en tiempo las propuestas de la firmas "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.", actuales auditores fiscales de la sociedad y de "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.", se propone a los accionistas presentes y representados, en este caso contratar a la firma Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. como Auditor Fiscal propietario y a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." como Auditor Fiscal Suplente. Conforme a las propuestas recibidas se propone que les sean reconocidos en concepto de emolumentos anuales al Auditor Fiscal Propietario la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y al Auditor Fiscal Suplente, la cantidad de un mil quinientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,590.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los accionistas con derecho a voto, por unanimidad **ACUERDAN:** dar por aprobado el nombramiento como Auditores Fiscales propietario a la firma "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V." y aprobar sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." y aprobar sus correspondientes emolumentos por la cantidad de un mil quinientos noventa Dólares de los Estados Unidos

de América (\$1,590.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

VII) APLICACIÓN DE RESULTADOS: El Presidente expone a la junta que, de acuerdo a los Estados Financieros del año 2019; durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo una utilidad que asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$46,832.55), y solicita a la Junta que decida el tratamiento que se le dará a dicha utilidad.

Los accionistas con derecho a voto, después de analizar dicho punto, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente de aplicación la utilidad por el valor de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$46,832.55), para en su oportunidad darle el tratamiento conforme ley.

VIII) ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. El Presidente expone al pleno que el nombramiento de los actuales miembros de la Junta Directiva esta por vencerse el próximo cinco de julio del presente año por lo que estando reunidos los accionistas de la sociedad, se les propone nombrar a las personas que ostentarán el cargo para el siguiente periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de Comercio, la cual será inscrita previo al vencimiento del actual nombramiento de Junta Directiva. En virtud de lo anterior, los accionistas representados con derecho a voto, por unanimidad **ACUERDAN:** Elegir la nueva Junta Directiva de la Sociedad por un período de **DOS** años, contados a partir de la fecha de inscripción de la nueva Credencial en el Registro de Comercio, la cual se propone quede conformada de la siguiente manera: **DIRECTOR PRESIDENTE: EDUARDO ARTURO ALFARO BARILLAS**, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; **DIRECTOR SECRETARIO: ROBERTO ARTURO VALDIVIESO AGUIRRE**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; **DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ MIGUEL VALENCIA ARTIGA**, mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; **DIRECTOR PROPIETARIO: EUNICE MENÉNDEZ HENRY**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de nacionalidad costarricense y del domicilio de la Ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; y **DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO MAURICIO RECIÑOS AVILÉS**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. Conocida que fuere lo anterior, los accionistas con derecho a voto, por unanimidad, Acuerdan, aprobar la elección de la Junta Directiva conforme se ha propuesto.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las diez horas con cincuenta y un minutos de este mismo día.


Presidente


Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de tres folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte


Circular notary seal for MARIA MARTHA DELGADO, NOTARIO, REPUBLICA DE EL SALVADOR. Includes a handwritten signature over the seal.

